



Ciudad de México a 14 de enero del 2026.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y sus Disposiciones, te informamos que el contrato que se señala a continuación sufrirá algunas modificaciones, las cuales entrarán en vigor a partir del: **14 de febrero de 2026**.

El resumen de estas modificaciones se describe a continuación:

#### **Contrato múltiple de productos y servicios bancarios Ualá**

- Se modifica el Anexo de Comisiones, en virtud de que se aumentará el monto de la comisión por depósito en efectivo en el comisionista Kiosko, de \$10.34 MN a \$15.00 MN (IVA incluido).

No te preocunes, podrás seguir disfrutando de los servicios de tus productos sin ningún problema.

Recuerda que puedes ejercer tu derecho y solicitar la terminación de tu contrato dentro de los treinta días posteriores a este aviso sin responsabilidad alguna a tu cargo, conforme al artículo 17 de las Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicable a las Instituciones de Crédito y sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas.

Ualá, S.A., Institución de Banca Múltiple ubicado en Av. Presidente Masaryk, Número 111, Piso 6, Col. Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11560, Ciudad de México, teléfono: 800 28 88 222.

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) con la misma dirección y teléfono: 800 112 16 16 o correo electrónico: [une@uala.mx](mailto:une@uala.mx)

